



CIRCULAR No. 04

5 de Mayo de 2020

De: Rectoría
Para: Coordinadores y Docentes de la Institución Educativa Silvino Rodríguez
Asunto: Lineamientos Institucionales-2

Cordial saludo apreciados compañeros

Una vez más quiero expresar a ustedes un afectuoso saludo, extensivo a sus familias y un agradecimiento por el trabajo comprometido que cada uno de ustedes realiza.

En este momento donde diariamente debemos repensarnos para enfrentar la contingencia generada por el Covid 19, deseo precisar algunos lineamientos, que permiten dar respuesta a las inquietudes que expresan estudiantes, padres de familia y docentes, frente al reto, que con gran responsabilidad y compromiso hemos emprendido.

Con el fin de buscar el equilibrio entre el tiempo dedicado al cuidado personal, las actividades familiares, el trabajo pedagógico de los docentes, el aprendizaje en los estudiantes, y evitar la sobrecarga de actividades, en el trabajo autónomo en casa, es recomendable tener en cuenta los siguientes referentes:

✚ La propuesta presentada en el consejo académico plantea integrar áreas de mayor intensidad horaria con las de menor intensidad, a fin de dosificar el número de guías para los estudiantes y propiciar el trabajo en equipo, la interdisciplinariedad y el diálogo pedagógico entre los docentes. Desde esta perspectiva se han organizado 3 grupos así:

- Para educación básica (primaria y secundaria)
 - Grupo 1: Matemáticas, Inglés, Ed Física y Educación artística.
 - Grupo 2: Ciencias Naturales, Tecnología, Ética y Religión.
 - Grupo 3: Sociales, Lengua Castellana y Competencias comunicativas y ciudadanas.
- Para educación media (Académica y Técnica)
 - Grupo 1: Matemáticas, Filosofía, Lengua Castellana, Ed Física y Especialidad.
 - Grupo 2: Física, Inglés, Tecnología, Artes y Especialidad.
 - Grupo 3: Química, Sociales, Ética, Religión y Especialidad.

Cada uno de los grupos anteriormente mencionados, estructura en el periodo **tres guías** que serán orientadas de acuerdo con el calendario establecido. El resto de tiempo los docentes **desarrollarán actividades pedagógicas** relacionadas con la comunicación con estudiantes y sus familias, revisión de



trabajos, realimentación, organización de informes semanales, preparación de material, selección de referentes teóricos básicos, diseño de las guías de las semanas siguientes, evaluación, y demás acciones pedagógicas y formativas previstas por los docentes en su plan de trabajo.

- ✚ El *registro* de la evaluación de los aprendizajes se realizará **semestralmente**, considerando la situación particular generada por la pandemia y con el ánimo de permitir a los educandos avanzar en el desarrollo de competencias. Sin embargo es preciso clarificar que la evaluación es un proceso permanente.
- ✚ Las guías de trabajo autónomo deberán reunir los siguientes requisitos:
 - Estructurarse en la **plantilla** o formato institucional.
 - Ser cortas, precisas, dosificadas y redactadas en un lenguaje sencillo.
 - Describir cada actividad como proceso (paso a paso indicar lo que debe hacer el estudiante)
 - Especificar los criterios e indicadores de evaluación para las evidencias o productos
 - Determinar los tiempos para el desarrollo de la guía (de acuerdo con las fechas establecidas para cada grupo). Es preciso establecer los horarios para la motivación, orientación, aclaración de inquietudes y realimentación.
 - Indicar los medios y recursos que deben utilizar (Evitar la excesiva remisión a links de internet, puesto que no todos los estudiantes tienen el acceso a esta fuente)
 - Establecer el medio para que los estudiantes envíen a los docentes, los trabajos desarrollados. (evidencias o productos).
 - Estructurar las guías de trabajo **en equipo**. (de acuerdo con los grupos establecidos)
 - Una vez estructurada la guía, **el docente la enviará, al correo institucional**, de donde será re-direccionada **a los coordinadores, quienes las enviarán al correo de la página web** para ser subidas a la plataforma por el administrador de la misma.

Los docentes de *Matemáticas, Inglés, Ciencias Naturales, Sociales, Lengua Castellana, Filosofía, Química, Física y Especialidades*, organizan la guías para las semanas asignadas; los docentes de *Ed Física, Educación artística, Tecnología, Ética, Religión y Competencias comunicativas y ciudadanas*, diseñarán un **plan de actividades**, de carácter práctico, para que los estudiantes las vivencien a nivel personal y familiar buscando estimular, a través de la actividad lúdica, recreativa y de descanso, el desarrollo físico, la creatividad, las expresiones artísticas, el uso de los medios tecnológicos a su alcance, clarificar los valores, reflexionar sobre el sentido de la vida, y potenciar las competencias comunicativas y ciudadanas, en el entorno social en que se desenvuelve. **Estas actividades serán incluidas en las guías de las áreas (de mayor intensidad)**, con quienes se encuentran en cada grupo. En este sentido cada semana los estudiantes recibirán **máximo dos guías** (Cada guía será evaluada por los docente que se han integrado al trabajo en el equipo, desde los criterios que acuerden para cada área).

- ✚ El trabajo programado del 4 al 8 de mayo, pretende generar un espacio de evaluación de las actividades desarrolladas hasta el momento, igualmente es una oportunidad para que los estudiantes se pongan al día con las actividades pendientes y que corresponden a las guías enviadas por los **docentes a la página institucional en la semana 8** y guía 9 (algunos docentes)
- ✚ En la circular 03 se había solicitado a los directores de grupo **diligenciar el formato** relativo al número de estudiantes con acceso a recursos tecnológicos, con el fin de consolidar la base de datos para remitir a la SEM y el MEN. Los docentes que no han enviado la información, por favor remitirla en, lo más pronto posible al correo del colegio, y a los coordinadores de cada Sede, para generar el reporte institucional.



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SILVINO RODRÍGUEZ"
Resolución de aprobación No. 0301 -16 Nov.2005 NIT. 89180049-

- ✚ Los Informes de registro de actividades académicas semanales deben ser enviadas por cada docente, los lunes en el formato establecido para tal fin.
- ✚ Para esta semana solicito cordialmente a cada uno de los docentes, reportar los **estudiantes con quienes no se ha tenido la posibilidad de comunicarse y quienes no han respondido con el desarrollo de las actividades**. Esto con el fin de enviar el informe a la SEM para buscar mecanismos de acercamiento a las familias.
- ✚ En el caso de los estudiantes de inclusión, la licenciada Ángela Guzmán y la Doctora María Camila Pineda están trabajando con las familias en proyectos especiales; solicitamos a los docentes **no incluirlos dentro de las guías**.
- ✚ Se les recuerda a los compañeros docentes que se debe prestar asesoría a los estudiantes por los medios que ustedes crean conveniente, registrar los hechos día a día y conservar las evidencias; esto para cuando la Secretaría de Educación o los entes de control, las requieran.
- ✚ A todos y cada uno de ustedes un fraternal saludo y nuevamente gracias por su compromiso en la formación de nuestros estudiantes.

Atentamente,

OMAR SANDOVAL FONSECA
Rector